Campeonato Continental Juvenil Femenino U-20
Tijuana, Baja California, México
Del 4 al 12 de julio de 2010

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

1.1 Para la organización del Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20, la Federación Mexicana de Voleibol acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.

1.2 La Federación Mexicana de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, será responsable de la organización del **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20,** evento clasificatorio al Campeonato Mundial Juvenil Femenino, FIVB 2011,U-20 que será celebrado del 4 al 12 de julio de 2010, en la ciudad de Tijuana, estado de Baja California, México.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Dr. Ismael Acosta García
Presidente
Prof. Rafael Anaya
Secretario General

Federación Mexicana de Voleibol
Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,
Puerta 9, Oficina 208/210
Delegación Iztacalco
Mexico 08010. D.F., Mexico
Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792
Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236
E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

Prof. Nelson J. Ramírez
Director Ejecutivo

Sr. Humberto Pagán Moreno
Coordinador de Eventos Deportivos

Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero, Esq. Máximo Gómez
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel: (809) 472-1222 (809) 472-1547
Fax: (809)227-3242
e-mail: norcecasportsevent@yahoo.com •norcecaorgdom@yahoo.es
norcecaorgdom@hotmail.com • centrofivb_rdom@hotmail.com

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20** será celebrado en la ciudad de Tijuana, Baja California, México. El evento será celebrado del 4 al 12 de julio de 2010.

2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en el **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20** serán los siguientes:

- Aeropuerto Internacional "General Abelardo L. Rodríguez" de la ciudad de Tijuana, Baja California. **Código - TIJ**
- Aeropuerto Internacional "Charles A. Lindbergh" de la ciudad de San Diego, USA. **Código -SAN**
- Aeropuerto Internacional "General Rodolfo Sánchez Taboada" de la ciudad de Mexicali, México. **Código - MXL**

2.3 Salas de Competencias:

A) La sala de competencia será el Gimnasio del CAR - Tijuana, en la ciudad de Tijuana, México. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.4 Salas de Entrenamiento:

Las salas para los entrenamientos de los Equipos participantes serán las siguientes:

- Cancha de Usos Múltiples del CAR
- Gimnasio de la UABC

2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:
El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, desde el 4 al 12 de julio de 2010.

2.6 Los hoteles destinados para el alojamiento son los siguientes:

A) Equipos Participantes

Villas del Centro de Alto Rendimiento, CAR
Rampa Aeropuerto # 16000 Col. La Pechuga
Tijuana, México

B) Comité de Control, Árbitros y Oficiales

Hotel Fiesta Inn Aeropuerto Tijuana
Rampa Aeropuerto # 16000 Col. La Pechuga
Tijuana, México
Tel. 52 – 664 -250 -5300
www.fiestainn.com

3. Autoridad y Estatuto

3.1 **Regulaciones para la competencia:**
Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Estatutos Complementarios y Código de Conducta.

3.2 **Reglas Oficiales de Juego FIVB**
El Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20, será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para el **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20**, la Federación Mexicana de Voleibol

garantiza, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de México, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio mexicano de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

Fecha	Actividad
4 febrero, 2010	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación Mexicana de Voleibol.
20 mayo, 2010	Pago de inscripción de US$750.00 (Setecientos Cincuenta Dólares) en adición al pago de US$500.00 (Quinientos Dólares) a la NORCECA, para cubrir el pago de las pruebas de Anti-Dopaje que serán realizadas a los equipos participantes y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación Mexicana de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.
3 julio 2009	Llegada del Comité de Control
4 julio, 2010	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. •**10:00** Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Hotel donde estará hospedado el Comité de Control. •**14:00** Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •**14:00-20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.
5 julio, 2010	•**08:00–20:00** Entrenamiento de los equipos participantes. •**09:00–13:00** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el hotel donde estarán hospedados los Equipos participantes. •**10:00** Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •**15:00-18:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en la Sala de Competencia.

•**18:00** Reunión Comité de Control, en el Hotel donde estará hospedado los Equipos participantes.
•**19:00** Conferencia de Prensa, en el hotel Fiesta Inn.
•**20:00** Reunión Técnica General, en el hotel Fiesta Inn.

6 julio, 2010 **Primer día de Competencia**
Ronda Preliminar – Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

7 julio, 2010 **Segundo día de Competencia**
Ronda Preliminar – Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

8 julio, 2010 **Tercer día de Competencia**
Ronda Preliminar – Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

9 julio, 2010 **Cuarto día de Competencia**
Cuarto de Finales y Ronda de Clasificación
Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

10 julio, 2010 **Quinto día de Competencia**
Semi Finales y Ronda de Clasificación
Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

11 julio, 2010 **Sexto día de Competencia**
Finales y Ronda de Clasificación
Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

12 julio, 2010 Salida Comité de Control, Árbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Doce (12) Equipos participarán en el **Campeonato Continental NORCECA Infantil Masculino 2010, U19,** Estos son los 12 primeros equipos clasificados en el Ranking Continental NORCECA, incluyendo los Campeones de AFECAVOL, ECVA y CAZOVA.

Canadá	Cuba
Estados Unidos	República Dominicana
Puerto Rico	Costa Rica
El Salvador	Guadalupe
Trinidad & Tobago	Jamaica
Campeón ECVA	México, país anfitrión

5.2 **Composición de los Equipos**
Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

• Doce (12) Atletas Regulares.
• Cuatro (4) Oficiales (1 Delegado del Equipo, 1 Entrenador, 1 Asistente Entrenador y 1 Fisioterapeuta).
•Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
•Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
•Un (1) Árbitro (de clasificación FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental).

5.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes:**
Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá cubrir la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Mexicana de Voleibol y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. Elegibilidad de los Atletas

6.1 Los atletas participantes deberán ser ciudadanos del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.
El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.

6.2 Los pasaportes de los atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de

pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditados y por tanto no podrán participar en la competencia.

6.3 Para tener elegibilidad de participación en el **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20,** todos los atletas **deberán haber nacido después del 1 de enero de 1992**.

7. Registro y Cuota de Inscripción.

7.1 **Registro:**

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US$750.00 antes del 20 de mayo, 2010. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de la cuota establecida de US$500.00 por equipo, correspondiente al pago de las pruebas para el control de Anti-Dopaje a ser realizadas durante el evento. Esta forma está disponible para ser descargada en el sitio oficial de la Internet de la Confederación NORCECA. www.norceca.org.

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o currier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Cuenta:	Wachovia Bank NA.
No. De Cuenta:	2000192003379
Código de SWIFT:	PNBPUS3NNYC
ABA:	026005092
Dirección:	New York, N Y , 375, Park Avenue N Y, 4080, New York, N Y, 10152 United States of America
Banco Beneficiario:	Banco BDI SA
Dirección:	Av. Sarasota #27, La Julia Santo Domingo, República Dominicana
Para ser acreditado a:	Sr. Cristóbal Marte Hoffiz Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
No. de cuenta:	4010048081

Dirección: Av. Máximo Gómez, Esq. 27 de Febrero
Pabellón de Voleibol 3ra Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, República Dominicana

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o courier, a la siguiente dirección:

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez,
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.:+ (809) 472-1222 • + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242

7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida vía correo certificado, courier y/o correo electrónico a la Federación Mexicana de Voleibol, a la siguiente dirección:

Dr. Ismael Acosta García
Presidente
Prof. Rafael Anaya
Secretario General
Federación Mexicana de Voleibol
Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,
Puerta 9, Oficina 208/210
Delegación Iztacalco
Mexico 08010. D.F., Mexico
Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792
Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236
E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

NOTA: Las fotos, formularios FIVB O-2 e información de los equipos también deben ser remitidos por email al: scastroverdugo@hotmail.com / vilbicho@hotmail.com.

7.2 **Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**
Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, los 12 primeros atletas inscritos en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

7.3 **Pago de inscripción:**
Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US$750.00 (Setecientos Cincuenta Dólares) en adición a la cuota para las pruebas de Anti – Dopaje de US$500.00 (Quinientos Dólares).

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 20 de mayo de 2010.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 El **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20** será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 **El balón oficial:**
El balón oficial autorizado será el **MOLTEN IV5XC**. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Mexicana de Voleibol un total de 30 balones MOLTEN IV5XC.

8.3 **Los uniformes**:
Los uniformes de los atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes del capitán y jugador Libero del equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.4 **Publicidad en los uniformes.**
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida. Esta forma está disponible para ser descargada en el sitio oficial de la Internet de la Confederación NORCECA. www.norceca.org

8.5 **Vestimenta de los Oficiales**:
Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 **El Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20,** será organizado bajo el siguiente formato de competencia:

a) Con 12 Equipos se formarán cuatro (4) Grupos de tres (3) equipos cada uno.

b) Con 11 Equipos se formarán dos (2) Grupos de 4 equipos cada uno y uno (1) de 3 equipos.

c) Con 10 Equipos se jugará con dos (2) grupos con 3 equipos cada uno y un (1) grupo con 4 equipos.

d) Con 9 Equipos se jugará con tres (3) grupos de tres (3) equipos cada uno.

e) Con 8 Equipos se jugará con dos (2) grupos de cuatro (4) equipos cada uno.

9.2 Para la Ronda de cuartos de finales y semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo grupo se enfrenten entre sí.

9.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de cuartos de finales y semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se enfrentara el equipo de más alta posición en la ronda preliminar con el de más baja posición en la ronda preliminar.

9.4 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos
Partido perdido = 1 punto
Partido confiscado = 0 punto

9.5 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos**, una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

9.6 **Distribución de los Equipos:**

Para el **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Continental NORCECA al 1ro. de enero 2010, utilizando el Sistema Serpentín, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A	**Grupo B**
1era.Posición	2da. Posición
8va. Posición	7ma. Posición
9na. Posición	10ma. Posición

Grupo C	**Grupo D**
3ra. Posición	4ta. Posición
6ta. Posición	5ta. Posición
11ma. Posición	12ma. Posición

10. Derechos del país sede

10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los Equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentín de acuerdo a su posición en el Ranking de la NORCECA, posicionándose el Equipo de más alto Ranking en el Primer Lugar del Grupo A, B, C o D. El país sede tiene derecho de escoger un partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.

10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Mexicana de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.

10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

11.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, tendrán las siguientes responsabilidades financieras:

a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.

b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).

c) **Pago de Per-Diem**

- **US$100.00** (Cien Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la competencia, para los Miembros del Comité de Control: Presidente, Miembros de las Sub-Comisiones de Apelaciones y Arbitraje, Delegado Médico, un Fotógrafo Oficial.

- **US$150.00** (Ciento Cincuenta Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la Competencia para cubrir los honorarios profesionales del Delegado VIS, Delegado Prensa y Director de Competencia.

- **US$100.00** (Cien Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la competencia, para Árbitros FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Árbitros Internacional, o Árbitros Continental participantes. (un Árbitros FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Árbitros Internacional y/o Árbitros Continental por cada equipo participante en adición a un Árbitro Internacional FIVB Neutral y un Árbitro Internacional suplente del país sede). Total máximo de Árbitros participantes: (12), de acuerdo con las Regulaciones establecidas.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegado de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de finalizar la ronda preliminar del evento

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Mexicana de Voleibol y/o Comité Organizador y las personas contratadas para los servicios requeridos.

NOTA 3: Para el pago del Per Diem de los Árbitros FIVB, Internacionales FIVB, Continentales, y/o Candidatos a Árbitros Internacionales FIVB, el Comité Organizador cubrirá el 50% del Per Diem diario y su Federación Nacional

de Origen o la Federación Nacional a la cual le ha sido asignado el Arbitro que la representa, cubrirá el otro 50%, de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de NORCECA en su reunión de mayo de 2009. Este pago deberá hacerse durante la Reunión Preliminar.

d) **La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador,** deberán cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

e)

Cuota de Sede del Evento:

US$7,500.00 (Siete Mil Quinientos Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Juvenil, la inscripción de los equipos participantes será de US$750.00 (Setecientos Cincuenta con 00/100). A la Federación Mexicana de Voleibol le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de una cuota de US$500.00 (Quinientos Dólares) para las pruebes de Anti-Dopaje, que serán realizadas durante el evento a los equipos participantes, de acuerdo con las Regulaciones y Protocolo de la **FIVB/WADA.**

Mercadeo y/o Patrocinio

- **US$7,500.00** (Siete Mil Quinientos Dólares con 00/100), de los derechos locales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo y patrocinio local, deberá ser pagado a la NORCECA, estableciéndose una cuota mínima de US$750.00 (Setecientos Cincuenta con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

NOTA 1: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

NOTA 2: La Confederación tiene el derecho de colocar la siguiente publicidad oficial en la cancha de juego: NORCECA, FIVB, MOLTEN, SPORTSCOURT.

NOTA 3: La Confederación NORCECA de Voleibol se reserva el derecho de comercialización de patrocinadores internacionales y el mercadeo internacional correspondientes a la transmisión de radio, televisión e internet.

e) La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 10 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación Mexicana de Voleibol, antes del 4 de febrero de 2010.

b) Pago de US$750.00 (Setecientos Cincuenta Dólares) y US$500.00 (Quinientos Dólares), correspondiente a la cuota de inscripción y couta para las pruebas del Control de Anti-Dopaje, a la NORCECA antes del 20 de mayo, 2010.

c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.

d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

e) Presentar los siguientes documentos en la Reunión Preliminar

- **O-2**
- **O-2 bis**
- **M-3**
- **L-1**
- **M-8 (de ser necesario)**
- **Certificado de Publicidad (de ser necesario)**
- **Pasaporte originales de cada atleta**
- **Copia a color de cada Pasaporte de cada atleta**

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Articulo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.

b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.

c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US$500.00

b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción y de la cuota a ser pagada para las pruebas del control de Anti-Dopaje establecida, conllevará una sanción de US$500.00.

c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US$3,000.00.

d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras , Deportivas y estatutos complementarios serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

a) Arbitro FIVB
b) Arbitro Internacional FIVB
c) Candidato a Arbitro Internacional
d) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Árbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 **Otros Oficiales:**

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB/NORCECA y por tratarse el **Campeonato Continental NORCECA Juvenil Femenino 2010, U-20,** de un evento continental aprobado por la FIVB y clasificatorio para el Campeonato Mundial Juvenil Femenino FIVB 2011, U-20, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá ser asignado por el Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol y estar compuesto por representantes de las Federaciones Nacionales afiliadas a la NORCECA que sean miembros del Comité Ejecutivo/Consejo de Administración de NORCECA, y/o de las Comisiones de Organización Deportivas, Técnica, Arbitraje, VIS, Prensa y Medica.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Mexicana de Voleibol al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación Mexicana de Voleibol deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia,

canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación Mexicana de Voleibol y/o el Comité Organizador, deberán suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo, debiendo estas estar diseñadas de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA de Voleibol y debe incluir los logos de la FIVB, NORCECA, de la Federación Nacional, nombre de la competencia, foto y función del acreditado.

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

NCC Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

D Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

VIP Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

TP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

SP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).

P Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticiosas Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.

A Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente). Esta credencial deberá contener el Código establecido para las pruebas de Anti –Dopaje.

TS Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapista y estadístico.

S Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.

R Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.

MD Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

17.1 La Federación Nacional de Voleibol y/o el Comité Organizador, proveerán servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.

17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

18.1 **1er. Lugar**: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica al Campeonato Mundial Juvenil Femenino FIVB 2011, U-20).

18.2 **2do. Lugar**: Trofeo y Medalla de Plata, (Clasifica al Campeonato Mundial Juvenil Femenino FIVB 2011, U-20).

18.3 **3er. Lugar**: Trofeo y Medalla de Bronce, (Clasifica al Campeonato Mundial Juvenil Femenino FIVB 2011, U-20).

18.4 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacador
Mejor Servicio
Mejor Acomodador
Mejor Anotador
Jugador Más Valioso (MVP)
Mejor Bloqueador
Mejor Defensa
Mejor Libero
Mejor Recepción

18.5 **Jugador Libero**

Los Jugadores Liberos competirán entre si por el premio del Jugador Libero más Valioso del evento, adicionalmente los Jugadoras Liberos podrán optar por el premio del Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio del Jugador Más Valioso (MVP) del evento.

18.6 **Jugador Más Valioso (MVP)**

Para la escogencia del Jugador Más Valioso (MVP) del evento, éste será seleccionado entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotador con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, los Jugadores Liberos tendrán opción para ser seleccionados el Jugador Más Valioso del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia del Jugador Más Valioso será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Sr. Humberto Pagán Moreno Coordinador de Eventos Deportivos de NORCECA y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 30 días del mes de marzo del 2010.

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

CMH/hpm